

Informe de los Comisarios

**A los Accionistas y Junta de Directores de
MEDEC S.A.**

- 1. He revisado el balance general de Compañía MEDEC S.A. al 31 de Diciembre de 2005, y el correspondientes estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.**
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de Compañía MEDEC S.A. y/o sus Administradores en relación a:**
 - . El cumplimiento por parte de los administradores, de normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y Directorio.**
 - . Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
 - . Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.**
 - . Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.**



3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Compañía MEDEC S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2005.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



**CPA Noralma Palacios Johnson
Matricula Profesional: 22716
Comisario.**

20 de Marzo de 2006

